



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2022

Número de Auditoría:	A14/2022
-----------------------------	----------

Juzgado Auditado:	Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciada Juliana Rodríguez Pérez. Contadora Pública Gloria Yazmín Victoria Valadez.
Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas Verificar los Datos que se suben a Transparencia.• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de los proyectos de sentencias pendientes por elaborar.• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	11 de octubre de 2022
--	-----------------------

Informe de resultados de la auditoría:	<ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la auditoría practicada respecto de “Verificar y comprobar la información asentada en el informe mensual de actividades que remite el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado”; se informa que se determinaron
---	---



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2022

observaciones que evidencian algunas áreas de oportunidad en cuanto al control de turno del expediente para elaborar sentencias, es decir, al contar parcialmente con el registro interno respecto a la firma de turno y recibo de los expedientes, y en general a todo el proceso para elaborar el proyecto de sentencia y en su momento el dictado de la sentencia definitiva que en derecho corresponda, por lo que se recomienda mejorar el control interno que se lleva en el Juzgado con respecto al turno del expediente entre el diligenciario al oficial de partes, del oficial de partes al Juez, del Juez al proyectista y del proyectista al Juez, observando lo establecido en el Manual de Organización de los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y el Reglamento del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

- Asimismo, por cuanto a lo referente al tema de Versiones Públicas, es preciso establecer que como del análisis hecho se desprende, se observa un rezago significativo entre las sentencias dictadas, mismas que ya han sido notificadas a las partes y en su mayoría han causado ejecutoria y las que se han elaborado y a su vez remitido en versiones públicas a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, para su revisión y en su caso aprobación respectiva, por lo que es preciso eficientar y agilizar su proceso de elaboración para lograr el 100% de efectividad, lo anterior en beneficio de los usuarios y otorgando así acceso a la información, en el que se encuentren ya testadas las partes o secciones clasificadas, indicando el contenido de éstas de manera genérica, fundando y motivando la reserva o confidencialidad, siendo este el objetivo primordial.
- Finalmente, sin ser menos importante resulta pertinente resaltar que existe varias discrepancias entre el tipo de juicio que es informado como actividades mensuales por parte del juzgado multirreferido, a



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2022

	<p>esta Contraloría perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y del que al realizar el análisis físicamente a los expedientes que obran en resguardo del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, es evidente la discrepancia entre lo informado y lo analizado, por tanto, se exhorta a eficientar en dicho sentido los informes que han de remitirse en lo sucesivo.</p>
--	--